



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo  
Estratégico de los Recursos  
Naturales

Programa Nacional de Conservación de  
Bosques para la Mitigación del Cambio  
Climático

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Consolidación y Recuperación de la economía peruana”*

**INFORME N° 00006-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA**

- PARA** : **Max Alberto Sáenz Carrillo**  
Coordinador Ejecutivo
- DE** : **Percy Cornejo Pérez**  
Jefe de la Unidad Administrativa
- ASUNTO** : Aprobación del Entregable “Segundo Reporte de Seguimiento de Plan de Acción Anual” en el marco de la Implementación del Sistema de Control Interno” (enero a diciembre)
- REFERENCIA** : a) Informe N° 00069-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA (Reg. 2024062382) enero a marzo -Remediación  
b) Informe N° 00071-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA (Reg. 2024062558) enero a marzo - Control  
c) Informe N° 00091-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA (Reg. 2024073262) abril - Remediación  
d) Informe N° 00091-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA (Reg. 2024073262) abril - Control  
e) Informe N° 00111-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA (Reg. 2024082499) mayo - Remediación  
f) Informe N° 00110-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA (Reg. 2024082499) mayo – Control  
g) Informe N° 00132-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA (Reg. 2024091221) enero a junio  
h) Informe N° 00141-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA (Reg. 2024099438) julio – Remediación  
i) Informe N° 00143-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA (Reg. 2024100055) julio - Control  
j) Informe N° 00154-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA (Reg. 2024110078) agosto – Remediación  
k) Informe N° 00152-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA (Reg. 2024109179) agosto - Control  
l) Informe N° 00164-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA (Reg. 2024122943) setiembre -Remediación  
m) Informe N° 00163-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA (Reg. 2024122941) setiembre - Control  
n) Informe N° 00183-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA (Reg. 2024134596) octubre - Remediación





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo  
Estratégico de los Recursos  
Naturales

Programa Nacional de Conservación de  
Bosques para la Mitigación del Cambio  
Climático

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Consolidación y Recuperación de la economía peruana”*

- ñ) Informe N° 00172-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA (Reg. 2024131453) octubre - Control
- o) Informe N° 00193-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA (Reg. 2024139474) noviembre – Remediación
- p) Informe N° 00192-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA (Reg. 2024139390) noviembre – Control
- q) Informe N° 00006-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF (Reg. 2024139390-15)
- r) Informe N° 00011-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF (Reg. 2025001707)
- s) Informe N° 00001-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AC (Reg. 2024134596-3)
- t) Informe N° 04616-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UT/AGI (Reg. 2024139390-3)
- u) Informe N° 04805-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UT/AGI (Reg. 2024139390-20)
- v) Informe N° 00491-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/APP (Reg. 2024139474-11)
- w) Memorando N° 00290-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UPP/FIP-BID (Reg. 2024139390-4)
- x) Memorando N° 00004-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UPP/FIP-BID (Reg. 2024139474-5)

FECHA : Lima, 16 de enero del 2025

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del presente, a fin de remitir el **“Segundo Reporte de Seguimiento de Plan de Acción Anual”**, en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en el PNCBMCC.

Al respecto, informo a su Despacho lo siguiente:

## I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Directiva N° 006-2019-CG/INTEG *“Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”*, aprobada con Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG y modificatorias, en adelante la Directiva, la Contraloría General de la República, en adelante la Contraloría, regula el procedimiento para implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en las entidades del Estado en 3 ejes: 1) Cultura Organizacional, 2) Gestión de Riesgos y 3) Supervisión.





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo  
Estratégico de los Recursos  
Naturales

Programa Nacional de Conservación de  
Bosques para la Mitigación del Cambio  
Climático

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Consolidación y Recuperación de la economía peruana”*

- 1.2. En el marco del Eje 3: Supervisión, se viene realizando el seguimiento mensual de la ejecución del Plan de Acción Anual de Remediación y Control aprobados en el 2024, los informes de seguimiento de enero a noviembre fueron puestos en conocimiento de su Despacho, mediante los informes a) al r) de la referencia.
- 1.3. Mediante los documentos s) al x) de la referencia, las unidades de organización reportaron las acciones implementadas en el mes de diciembre, correspondiente a los planes de remediación y control.
- 1.4. Mediante Memorando Múltiple N° 00083-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA (Reg. 2024141336) del 16.12.2024, la Unidad Administrativa aprobó y socializó con las unidades de organización involucradas el Cronograma General de Actividades para el Registro del Entregable 5 - Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual y Entregable 6 - Evaluación Anual de Implementación del SCI.
- 1.5. Mediante correo de fecha 09.01.2025 se socializó con los jefes de AAF, UPP, UT AMB, AGI, APP, AC y Coordinadora de Proyectos, en su condición de áreas responsables de la implementación del Plan Anual de Remediación y Control 2024, la propuesta del “Segundo Reporte de Seguimiento de Plan de Acción Anual” para validación u observaciones.
- 1.6. Mediante correos de fechas 11.01.2025 y 13.01.2025, las unidades de organización responsables remitieron sus observaciones y aportes al “Segundo Reporte de Seguimiento de Plan de Acción Anual”.

## II. ANÁLISIS

### 2.1. Del Seguimiento de la Ejecución del Plan de Acción Anual:

De conformidad con el Numeral 7.4.1 de la Directiva, el seguimiento debe efectuarse de forma permanente y continua, permitiendo determinar el estado de ejecución de las medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual, sobre la base de la información y documentación que proporcionen los órganos y unidades orgánicas de la entidad que se encuentran a cargo de su ejecución.

Esta información debe ser remitida a la Contraloría en dos oportunidades, la información del seguimiento al I Semestre se presenta hasta el último día hábil del mes de julio **y la información anual hasta el último día hábil del mes de enero del año.**

Al respecto, la Unidad Administrativa, a partir de la información reportada mensualmente por las áreas responsables de la ejecución, ha elaborado el **“Segundo Reporte de Seguimiento de Plan de Acción Anual”**, conformado por el Reporte de Seguimiento del Plan de Remediación y del Plan de Control, los cuales consideran las observaciones y aportes de las unidades de organización. Además, se ha elaborado el **“Segundo Reporte de Seguimiento de la Matriz de Continuidad y Mejora 2024”**.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Consolidación y Recuperación de la economía peruana”

Dichos reportes de seguimiento contienen información de las acciones adoptadas, medios de verificación, estado de implementación, problemáticas identificadas durante la ejecución de las mismas y las recomendaciones de mejora para su ejecución.

## 2.2. Resultados del seguimiento al Plan de Acción Anual 2024

- De las 70 medidas programadas en los respectivos planes de acción, distribuidas en 29 medidas de remediación y 41 medidas de control, en el periodo enero a diciembre 2024, se han implementado 61 medidas, lo que significa un **porcentaje de ejecución del 87.14 %**.

Tipo de Medidas	Nº Implementadas	Nº No implementadas	Total
Remediación	25	4	29
Control	36	5	41
	61	9	70
% implementación	87.14%		

La implementación se realizó según el siguiente detalle:

- El Plan de Acción Anual - Sección Medidas de **Remediación** 2024 tiene 29 medidas de remediación programadas, las cuales se encuentran implementadas en un 86.20%, según el siguiente detalle:

ESTADO	Cantidad de Medidas de Remediación
Implementado	25
No implementado	4
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>
<b>% Implementación</b>	<b>86.20</b>

Para mayor detalle se adjunta el Anexo 1: “**Segundo Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual – Remediación**”

- El Plan de Acción Anual - Sección Medidas de **Control** 2024 tiene 41 medidas de control programadas de las cuales se encuentran implementadas en un 87.80%, según el siguiente detalle por producto priorizado:

Nº	Producto	Nº Total de Medidas de Control	Implemen- tada	No implemen- tada	% Ejecución
1	Hectáreas de Ecosistemas Conservados para Asegurar la provisión Sostenible de servicios Ecosistémicos	22	19	3	86.36%
2	Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas.	19	17	2	89.47%
<b>TOTAL (41)</b>		<b>41</b>	<b>36</b>	<b>5</b>	<b>87.80%</b>



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Consolidación y Recuperación de la economía peruana”

Para mayor detalle se adjunta el Anexo 2 **“Segundo Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual – Control”**.

- 2. Adicionalmente, se realizó seguimiento a 25 medidas de remediación programadas en la Matriz de Continuidad y Mejora 2024 de las cuales se encuentran implementadas en un 83.33%, según el siguiente detalle:

ESTADO	Cantidad de Medidas de Remediación
Implementado	20
No aplicable	1
No implementado	4
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>
%	<b>83.33</b>

Para mayor detalle se adjunta el Anexo 3 **“Segundo Reporte de Seguimiento de la Matriz de Continuidad y Mejora 2024”**

**2.3. De las problemáticas y recomendaciones de mejora implementadas:**

Durante la implementación de las medidas, las unidades de organización responsables advirtieron problemáticas y recomendaron acciones de mejora, cuyo seguimiento de su implementación estuvo a cargo de esta Unidad, con el siguiente resultado:

**Plan de Remediación**

Números de Medidas de remediación que presentaron problemáticas	Se ha documentado el 100% de las acciones para implementar las recomendaciones de mejora de las problemáticas presentadas en las medidas de remediación.
8	100%

**Plan de Control**

Números de Medidas de control	Se ha documentado el 100% de las acciones para implementar las recomendaciones de mejora de las problemáticas presentadas en las medidas de control.
13	100%

Para mayor detalle se adjunta el Anexo 4 **“Matriz de seguimiento a las problemáticas”**

**2.4. Resultados del Análisis a la efectividad de las medidas de remediación y control:**

El análisis de la efectividad de las medidas de remediación y control nos permiten conocer si estas cumplieron su finalidad, los resultados permitirán la programación de acciones en el 2025.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Consolidación y Recuperación de la economía peruana”

### 1. Efectividad de las Medidas de Remediación:

El análisis para determinar que las medidas de remediación implementadas han permitido superar las deficiencias identificadas en el control interno se realiza dentro de los 15 días calendario posteriores a la culminación del año evaluado.

La Unidad Administrativa evaluó las medidas de remediación implementadas en el 2024 según los criterios establecidos por la Contraloría, obteniendo como resultado que existe un notorio avance en el comportamiento orientado al control interno de parte de las unidades de organización; sin embargo, debido a los altos estándares que establece la Contraloría en sus criterios, no se ha logrado superar aún las deficiencias en su integridad, según lo siguiente:

Deficiencias (15)	Medidas (29)
13 deficiencias se superaron 02 deficiencias no se superaron	Medidas efectivas: 05  Medidas No Efectivas: 24  Porcentaje de efectividad: 17.24%

Estos resultados servirán de insumo para la elaboración del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación 2025.

Para mayor detalle se adjunta el Anexo 5 **“Matriz de análisis de la efectividad de las medidas de remediación”**

### 2. Efectividad de las Medidas de Control:

El análisis para determinar si las medidas de control implementadas en el 2024 permitieron reducir los riesgos que afectaban el desarrollo y entrega de los productos hasta alcanzar un nivel de tolerancia permisible por la entidad, se realiza dentro de los 15 días calendario posteriores a la culminación del año evaluado.

Mediante Memorando Múltiple N° 00001-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA, del 02.01.2025, esta Unidad convocó a los servidores de las 03 Unidades del PNCBMCC a los Talleres para el análisis de la efectividad de las medidas de control, reuniones que se realizaron los días 07 y 08 de enero del presente año, con la participación de los servidores con mayor experiencia y conocimiento de los productos, además como soporte a los servidores de la Unidad Administrativa y Oficial de Integridad, según lo siguientes temas tratados:

- Breve charla de capacitación sobre el Sistema de Control Interno y la metodología para la evaluación de riesgos de desempeño e integridad establecida en la normativa de la Contraloría General de la República.
- Breve charla de capacitación sobre el Sistema de Control Interno y la metodología para la evaluación de riesgos de integridad establecida en la normativa de la Secretaría de Integridad Pública.
- Se explicó a los participantes que el objetivo del taller, según lo comunicado en el Memorando Múltiple N° 00001-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA, es evaluar si las medidas de control implementadas





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Consolidación y Recuperación de la economía peruana”

fueron efectivas, el cual se enmarca en lo establecido en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.

- La Unidad Administrativa presentó el atributo / eventos, los riesgos de desempeño /desastre / integridad y las medidas de control programadas e implementadas en el 2024.
- Las áreas técnicas explicaron el alcance de las medidas de control implementadas y su efecto respecto a los riesgos de desempeño /desastre / integridad identificados en el 2024.
- Se valoró la probabilidad de ocurrencia e impacto de los riesgos, considerando las medidas de control implementadas en el 2024 lo que permitió obtener el resultado de la efectividad de las medidas de control, **65% de efectividad**.

Análisis comparativo:

Producto	N° total de medidas de control 2024	N° de medidas de control redujeron el riesgo	N° de medidas de control no redujeron el riesgo	% Medidas efectivas
Hectáreas de Ecosistemas Conservados para asegurar la Provisión Sostenible de Servicios Ecosistémicos	22 medidas	13 medidas (1, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22).	09 medidas (10, 11, 12, 13, 2, 3, 4, 5, 6)	59.1%
Mejoramiento Servicios de Apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los Ecosistemas.	19 medidas <sup>1</sup>	13 medidas (23, 24, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41)	05 medidas (25, 26, 27, 28, 29)	72.2%
	41 <sup>2</sup>	26	14	65%

Del análisis realizado se ha obtenido un 65% de efectividad en la implementación de las medidas de control, logrando reducir 03 riesgos de un total de 08 riesgos identificados en el 2024.

Estos resultados servirán de insumo para la evaluación de riesgos y elaboración del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control 2025.

Para mayor detalle se adjunta el Anexo 6 “**Matriz de análisis de la efectividad de las medidas de control**”

2.5. Del reconocimiento por la Implementación de las medidas de remediación y control

En cumplimiento de la Directiva N° 003-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF “**Reconocimiento a los servidores/as civiles del PNCBMCC por la Implementación de las medidas de remediación y control en el marco de la implementación del sistema de control interno**”, la Unidad Administrativa realizó la evaluación de la implementación de las medidas de control y medidas de remediación, verificando que estas se hayan cumplido de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos en los respectivos planes (Control, remediación y Matriz de Continuidad y Mejora).

Plan	N° Medidas	N° Medidas implementadas que cumplen
Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación 2024	29	25
Plan de Control – Sección Medidas de Control 2024	41	34
Matriz de Continuidad y Mejora 2024	25	19

Asimismo, las unidades de organización identificaron al/los servidore/s que participaron en la implementación de estas medidas y a quienes les corresponde recibir un reconocimiento.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Consolidación y Recuperación de la economía peruana”

Mediante Informe N° 00038-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF de fecha 14.01.2025, el AAF informa que ha otorgado 98 diplomas de reconocimiento, lo que representa el 100% de reconocimientos otorgados respecto a los identificados por esta Unidad, según el siguiente cuadro:

Plan	N° Medidas implementadas que cumplen	Porcentaje de otorgamiento de reconocimiento
Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación 2024	25	100%
Plan de Control – Sección Medidas de Control 2024	34	100%
Matriz de Continuidad y Mejora 2024	19	100%

## 2.6. De las medidas de control y remediación no implementadas o implementadas con observación

En cumplimiento de la Directiva N° 001-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA **“Directiva que regula las funciones y las responsabilidades de los/las servidores/as en la implementación del Sistema de Control Interno en el PNCBMCC.”**, este Despacho ha identificado las medidas de remediación y control que no han sido implementadas o han sido implementadas incumpliendo los plazos y condiciones establecidos en los respectivos planes (Control, remediación y Matriz de Continuidad y Mejora), conforme al siguiente detalle:

### Plan de Remediación

ESTADO	Cantidad de Medidas de Remediación	N° Medida	Medida	Área
NO IMPLEMENTADO	4	5	Presentar a la Unidad Administrativa el Informe de estado situacional de la implementación de la Gestión del Rendimiento en el PNCBMCC a presentarse en setiembre y diciembre.	AAF (Recursos Humanos)
		20	Enviar a las Unidades Orgánicas poseedoras de la información alertas de la actualización del PTE.	AC (Área de Comunicaciones)
		25	Presentar a la Unidad Administrativa los Informes de las capacitaciones realizadas, a presentarse en junio y diciembre.	AAF (Recursos Humanos)
		27	Aprobar el Plan de Continuidad Operativa	AAF (Logística)



**PERÚ****Ministerio  
del Ambiente**Viceministerio de Desarrollo  
Estratégico de los Recursos  
NaturalesPrograma Nacional de Conservación de  
Bosques para la Mitigación del Cambio  
Climático*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Consolidación y Recuperación de la economía peruana”***Plan de Control**

ESTADO	Cantidad de Medidas de Control	N°	MEDIDAS DE CONTROL	Área
No implementado	5	06	Informe de la ocurrencia o no de comisionados que podrían haber presentado gastos sobrevalorados en la rendición de cuentas y su derivación a la secretaría técnica de procedimiento administrativa sancionador en caso corresponda.	AAF (Contabilidad)
		10	Aprobación de un Plan de Continuidad Operativa.	AAF (Logística)
		11	Incorporar en el Plan de Continuidad Operativa la entrega de equipos de protección y seguridad para los comisionados a campo.	AAF (Logística)
		29	Informe de la ocurrencia o no de comisionados que podrían haber presentado gastos sobrevalorados en la rendición de cuentas y su derivación a la secretaría técnica de procedimiento administrativa sancionador en caso corresponda.	AAF (Contabilidad)
		32	Aprobar el Plan de Continuidad Operativa	AAF (Logística)
Implementado con observación	2	7	Remitar a la UT, en el día la solicitud de depósito dirigida al Banco de la Nación por cada transferencia de incentivos.	AAF (Tesorería)
		19	Difundir mensualmente a los servidores sobre las consecuencias de alterar la fecha de entrega o recepción de la documentación de las comunidades socias.	AAF (Recursos Humanos)

**Matriz de Continuidad y Mejora**

ESTADO	Cantidad de Medidas de Control	N°	MEDIDAS DE REMEDIACIÓN	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA
No Implementado	4	11	Presentar a la Unidad Administrativa los Informes trimestrales sobre las inducciones realizadas.	AAF (Recursos Humanos)
		12	Presentar a la Coordinación Ejecutiva los Informes trimestrales de monitoreo de las inducciones realizadas.	AAF (Logística)
		25	Presentar a la Unidad Administrativa los Informes trimestrales sobre la fiscalización posterior de los procedimientos de selección en el marco de las normas que regulan las Contrataciones del Estado.	AAF (Logística)
		21	Presentar reporte mensual del registro oportuno de las Consultorías en el aplicativo del SIRICC.	AAF (Logística)
Implementado con observación	2	20	Presentar a la Unidad Administrativa los Informes trimestrales que dan cuenta de las acciones ejecutadas para proteger y conservar la información y documentación contenida en los archivos físicos y/o digitales ante posible deterioro o pérdida.	AAF (Logística)

Al respecto, el presente Numeral debe hacerse de conocimiento de la Secretaría Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios, para que en el marco de la Directiva N° 001-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA realice el deslinde de responsabilidades de los servidores que corresponda, ante el incumplimiento sus funciones y normativa que regula la implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno, e iniciar los





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Consolidación y Recuperación de la economía peruana”

procedimientos disciplinarios y aplicar las sanciones que correspondan conforme a la normativa laboral aplicable.

**2.7. De la aprobación y registro en el Aplicativo de la Contraloría**

De conformidad con la Directiva, corresponde registrar en el aplicativo informático del SCI, el estado de ejecución de las medidas y la documentación que la sustenta, así como la problemática identificada durante la ejecución de las mismas y las recomendaciones de mejora para su ejecución.

Por lo tanto, a fin de proceder con el registro de la información, sírvase aprobar mediante Proveído el **“Segundo Reporte de Seguimiento de Plan de Acción Anual” (Remediación y Control)**.

Concluido el registro se le remitirá para la firma el reporte obtenido del Aplicativo y se procederá al envío a la Contraloría.

**III. CONCLUSIONES**

**3.1.** La Unidad Administrativa ha elaborado el **“Segundo Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual”**, que constituye un Entregable a ser presentado a la Contraloría en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno.

**3.2.** De las 70 medidas programadas en los respectivos planes de acción, se han implementado 61 medidas, lo que significa un porcentaje de ejecución del 87.14 %.

Tipo de Medidas	Nº Implementadas	Nº No implementadas	Total
Remediación	25	4	29
Control	36	5	41
	<b>61</b>	<b>9</b>	<b>70</b>
% implementación	<b>87.14%</b>		

**3.3.** Se ha realizado el seguimiento y documentado el 100% de las acciones para implementar las recomendaciones de mejora de las problemáticas presentadas en las medidas de control y remediación.

**3.4.** Se evaluó la efectividad de las medidas de remediación implementadas en el 2024 según los criterios establecidos por la Contraloría, obteniendo como resultado que existe un notorio avance en el comportamiento orientado al control interno de parte de las unidades de organización; sin embargo, debido a los altos estándares que establece la Contraloría en sus criterios, no se ha logrado superar aún las deficiencias en su integridad. Se ha obtenido una efectividad del 17.24%. De un total de 15 deficiencias identificadas, 13 no fueron superadas.

**3.5.** Se efectuó la efectividad de las medidas de control implementadas en el 2024, obteniendo una efectividad del 65%. De un total de 08 riesgos identificados, 03 riesgos se han reducido.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Consolidación y Recuperación de la economía peruana”

3.6. De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 003-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF “Reconocimiento a los servidores/as civiles del PNCBMCC, el AAF informa que ha otorgado 98 diplomas de reconocimiento, lo que representa el 100% de reconocimientos otorgados respecto a los identificados por esta Unidad.

3.7. En cumplimiento de la Directiva N° 001-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA “Directiva que regula las funciones y las responsabilidades de los/las servidores/as en la implementación del Sistema de Control Interno en el PNCBMCC, se ha identificado las medidas de remediación y control que no han sido implementadas o han sido implementadas incumpliendo los plazos y condiciones establecidos en los respectivos planes (Control, remediación y Matriz de Continuidad y Mejora).

Tipo de Medidas	N° Implementadas con observación	N° No implementadas	Total
Remediación (Plan)	0	4	4
Remediación (Matriz Continuidad y Mejora)	2	4	6
Control	2	5	7
	4	13	17

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Aprobar el “Segundo Reporte de Seguimiento de Plan de Acción Anual” y disponer el registro y envío a la Contraloría.
- 4.2. Utilizar los resultados del análisis de la efectividad de las medidas de remediación y control para la elaboración de los Planes de Acción 2025.
- 4.3. Remitir el presente informe y las evidencias respectivas a la STPAD para el deslinde de responsabilidades de los servidores que corresponda, ante el incumplimiento de sus funciones y normativa que regula la implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno, para el inicio de los procedimientos disciplinarios y aplicar las sanciones que correspondan conforme a la normativa aplicable.

V. ANEXOS:

- ✓ Anexo 1: “Segundo Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual” (Control)
- ✓ Anexo 2: “Segundo Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual” (Remediación)
- ✓ Anexo 3: “Segundo Reporte de Seguimiento de la Matriz de Continuidad y Mejora 2024”
- ✓ Anexo 4 “Matriz de seguimiento a las problemáticas”
- ✓ Anexo 5 “Matriz de análisis de la efectividad de las medidas de remediación”
- ✓ Anexo 6 “Matriz de análisis de la efectividad de las medidas de control”





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo  
Estratégico de los Recursos  
Naturales

Programa Nacional de Conservación de  
Bosques para la Mitigación del Cambio  
Climático

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Consolidación y Recuperación de la economía peruana”*

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento Firmado Digitalmente*

**Jessica Rajo Gomero**

Asesora

Visto el Informe que antecede y estando de acuerdo en su contenido, lo hago mío y lo suscribo en señal de conformidad.

*Documento Firmado Digitalmente*

**Percy Cornejo Pérez**

Jefe de la Unidad Administrativa

Número del Expediente: 2025004229

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **4ehmvi**

